

**Consejo de Gobierno - Facultad de Formación del Profesorado  
 Cáceres, 24 de mayo de 2012**

Solo hubo una intervención antes de aprobar el acta de la sesión anterior, la que realicé en el sentido de solicitar, una vez más, la transcripción de la intervención que realicé en la anterior sesión, referente a la **publicidad de las actas y reglamento de la Mesa Negociadora** de la UEx y que, por enésima vez, siguen sin ser públicas o lo que es lo mismo, publicadas en la página institucional de la UEx. Este hecho puede tener su justificación en que si el reglamento se publicara, toda la Comunidad Universitaria podría comprobar fehacientemente como, una vez más, la UEx incumple sus propios acuerdos, en este caso el Reglamento de funcionamiento de la propia Mesa. Igualmente, solicité la modificación con respecto a la pregunta que realicé en la sesión anterior, pues no hice ninguna pregunta en el sentido que menciona el acta: *"plantea que la CIVEA ha aprobado un acuerdo por el cual se veta a USO"*, debido a que la pregunta la formulé del siguiente modo: **"plantea que al vetar la UEx, junto al sindicato CSI•F, la participación de USO en la CIVEA, ¿No cree Sr. Rector, que esta forma de actuar es, lamentablemente, de una Universidad menor y que dice muy poco del talante democrático que esta Institución debiera asumir?"**

Entramos en el apartado de Gerencia, donde se aprobó la **incorporación de remanentes del ejercicio de 2011 al de 2012**, por un importe total de **54.629.660,61 euros**.

Con respecto a **Docencia y Relaciones Internacionales**, se trataron y aprobaron los siguientes puntos:

1. **Títulos Propios y Cursos de Formación Permanente.**
2. **Propuesta y modificaciones de la OCA.**
3. **Implantación de Máster y Doctorado en Química Sostenible.**

Nos encontramos ya en los apartados de **Profesorado**, donde se verán los asuntos siguientes:

1. **Comisión de Servicio** de D. Francisco Javier Pizarro Gómez (prórroga de Delegado en el Real Monasterio de San Jerónimo de Yuste, dependiente del Ministerio de la Presidencia). Queda aprobada por unanimidad.
2. Sobre los **cambios de adscripción de áreas** de conocimiento del PDI, se tratan las siguientes solicitudes:

Interesado	Informe Vicerrectores UEx	Motivación
Guillermo Sánchez Salgado	<b>FAVORABLE</b>	<b>Resulta conveniente y razonable desde el punto de vista académico en relación con la calidad de la enseñanza, así como en atención a las necesidades docentes y a la estructura y perfil docente de la plantilla de profesorado, teniendo en cuenta los informes recibidos</b>
M <sup>a</sup> Rosa Oria Segura	<b>FAVORABLE</b>	
Inmaculada Fernández Antelo	<b>FAVORABLE</b>	
Francisco Rodilla León	<b>FAVORABLE</b>	
Guadalupe Durán Domínguez	<b>FAVORABLE</b>	
Georgina Cortés Sierra	<b>FAVORABLE</b>	
José A. Bartolomé Encinas	<b>FAVORABLE</b>	
M <sup>a</sup> Ángeles Gómez Zubeldía	<b>FAVORABLE</b>	
Gregorio Rocha Camarero	<b>FAVORABLE</b>	
Antonio Ullán de Celis	<b>FAVORABLE</b>	<b>Posee experiencia previa docente y mayor nº de sexenios de investigación</b>
Diego Peral Pacheco	<b>FAVORABLE</b>	
M <sup>a</sup> Belén Bañas Llanos	DESFAVORABLE	<b>No posee experiencia previa docente y tiene menor nº sexenios de investigación</b>
Beatriz Arias Carrasco	DESFAVORABLE	<b>No está creada el área de conocimiento de destino, Histología, por lo tanto no existe.</b>
M <sup>a</sup> Carmen Pizarro Celis	DESFAVORABLE	
Guadalupe Salas Gavín	DESFAVORABLE	
Patricio González Valverde	DESFAVORABLE	
José Gómez Galán	DESFAVORABLE	
M <sup>a</sup> Guadalupe Cabezas Martín	<b>Retiran la solicitud</b>	

En este punto hay un gran número de intervenciones, por una parte el Decano de la Facultad de Medicina, Sr. Pedro Bureo, defiende la solicitud de los profesores adscritos a ese Centro,

justificando su posición en que para ellos, el área de Histología ya está creada en la UEx, pues aparece como tal en el Convenio suscrito entre la UEx y el SES. Pedro Casero interviene en el mismo sentido que su predecesor, y añade que el perfil docente e investigador de los profesores se adecua al área de Histología y, por otra parte, el Convenio existe y está vivo. Con respecto a estas solicitudes también interviene Ginés Salido, realizando dos preguntas concisas: ¿Quién inicia el proceso de creación de un área de conocimiento en la UEx? y, cuando el área está creada en la UEx, ¿cómo se puede realizar la adscripción al área?

Responde el Vicerrector de Profesorado que, de acuerdo con un artículo de los Estatutos de la UEx (sin especificar el artículo), el Consejo de Gobierno es quién puede crear las áreas de conocimiento. Argumenta también que se ha puesto en contacto con los interesados, a los que se les comunicó este extremo así como que la documentación, justificativa del cambio de adscripción de área, adolecía de escasa documentación, por ello se les sugirió complementar la información con más documentación que fortaleciera la petición. Con respecto al Convenio entre la UEx y el SES, informa al Consejo de Gobierno que el área de Histología no está creada como tal, sino como área de docencia que pueden solicitar los alumnos para recibir ésta.

José Antonio Tapia, presidente del Comité de Empresa del PDI, advierte de que existe un error en la documentación facilitada, con respecto al informe del órgano de representación que no existe en algunas de las solicitudes presentadas. Justifica la ausencia de estos informes porque desde la UEx no se facilitó la información necesaria para la emisión del informe oportuno. Le responde el Vicerrector diciendo que la información que solicitaba el Comité, era el coeficiente de capacidad/carga correspondiente al área de conocimiento que, a la postre, es la información que tiene que facilitar al Consejo de Gobierno. El presidente del Comité de Empresa del PDI informa que éste es el órgano de representación de los profesores laborales y, obviamente, deben de facilitarle la información pertinente para la emisión del informe solicitado, tal y como dispone la normativa en vigor. Efectivamente, esa normativa se llama Estatuto de los Trabajadores y es muy clara al respecto (art. 64.6).

Por último interviene Manuel Alfaro para proponer que se actualice el catálogo de las áreas de conocimiento de la UEx, dándose un plazo prudencial para que los posibles interesados puedan realizar la solicitud a la vista de la información una vez quede actualizada.

3. El siguiente punto correspondía a la **Normativa para la asignación de la carga docente**. De nuevo, bastante participación con una amplia discusión sobre el contenido del documento presentado, solicitando los distintos intervinientes aclaraciones sobre los puntos que más conflictividad planteaban, en cuanto al orden de prelación, que eran:

- El asunto de priorizar la adscripción administrativa a un Centro, solicitando que no sea prioritario, que se elimine.
- Dentro de la categoría académica, la primacía del TU sobre el CEU.
- En cuanto al orden de prelación referente a la asignación de docencia, cuando no hay acuerdo, la docencia asignada permanecerá durante 4 años en vez de 2.

El Vicerrector de Profesorado informa que el presente documento ha sido acordado, por unanimidad de la parte social, en Mesa Negociadora, a la cual agradece su trabajo, enriqueciendo un borrador inicial, tratando en todo momento conseguir un documento aclarador en aquellas situaciones que pudieran crear un conflicto. Dice que se ha conseguido un marco claro y flexible, con criterios académicos.

Con respecto al orden de prelación, informa que hay ya una sentencia judicial que indica que la categoría de TU prevalece por delante de la de CEU.

En cuanto al nº de años que hay que mantener la asignación de la docencia de una asignatura, en caso de no existir acuerdo, se ha optado por esta opción para defender a aquel que elige en último lugar, para que, al menos, tenga un tiempo cierto para desarrollar la docencia de esa asignatura que ha elegido involuntariamente. Esta medida lo único que persigue es acuerdo en la elección de la docencia dentro de un área de conocimiento.

Referente al primer criterio de elección que es la adscripción al Centro, la justificación es similar al anterior, expone el Vicerrector de Profesorado. Dice que lo que hay que evitar es el conflicto y, por ello hay que intentar llegar al acuerdo en el Departamento.

Se procede a la votación de la propuesta presentada, que arroja el siguiente resultado:

38 votos a favor  
2 abstenciones  
0 votos en contra  
Se aprueba por mayoría.

4. A continuación, pasamos al punto que trata sobre la **Normativa para la cuantificación de actividades docentes**. Toma la palabra el Sr. Rector quién aduciendo que dado que existe un claro error en el RDL 14/2012, de 20 de abril, en lo referente a la carga de las actividades del PDI, donde se cuantifica en créditos, debiendo ser su cuantificación en horas, es por lo que el equipo de gobierno estima conveniente retirar este punto del orden del día del Consejo de Gobierno. La decisión es aplaudida (en el sentido estricto del vocablo) por los presentes en el Consejo.

Se prosigue con los puntos referidos a **Calidad e Infraestructura**, son dos en esta ocasión:

1. **Normativa sobre la Encuesta de Satisfacción del Estudiante con la actividad docente.**

Expone el documento el Vicerrector de Calidad e Infraestructura, a la consideración del Consejo de Gobierno, realizando un pequeño resumen de las diversas modificaciones introducidas en el documento, que ha sido acordado con todas las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Negociadora, y que ha concluido en esta normativa bastante más clara, práctica y sencilla de utilizar, en la que se han tenido en cuenta las sugerencias de los representantes del PDI. Jorge Valle interviene para agradecer, al Sr. Vicerrector y a su equipo, el talante con el que ha desarrollado las negociaciones, tanto en la Mesa Técnica como en la Negociadora.

La normativa queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

A continuación, se entra en el punto

2. **Modificaciones del programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UEx.**

De nuevo, el Vicerrector introduce realizando un somero resumen de las modificaciones, significativas, realizadas en este documento, acordado también por unanimidad en la Mesa Negociadora de la Universidad.

Hay varias intervenciones, la mayoría considera que hemos avanzado mucho con este nuevo documento que se presenta hoy. En mi condición de representante y participante, por la organización sindical **USO** en Mesa Negociadora, intervine para dejar constancia pública del agradecimiento y consideración personal a la forma de trabajar del Sr. Vicerrector de Calidad e Infraestructura y, por extensión, al Director de la UTEC, al apostar decididamente en **la negociación por la vía del convencimiento** y no por la del engaño, con la que estamos acostumbrados a lidiar en otros foros. Asimismo, hice el agradecimiento extensivo a los compañeros docentes que han tenido que compatibilizar las numerosas reuniones con su trabajo docente habitual. Ojalá esta forma de trabajar se imponga en todo el equipo de gobierno de la UEx.

Nos encontramos ya en el punto de **Investigación, Transferencia e Innovación**, referido a la **propuesta de creación de empresas spin-off universitarias.**

Interviene el Vicerrector para presentar las propuestas que trae, en esta ocasión, a la consideración del Consejo, sobre creación de tres nuevas spin-off, empresas de base tecnológica que fortalecen la vinculación de la investigación universitaria con el sistema productivo a partir de la transferencia de conocimientos al tejido empresarial.

La primera de ellas, **BIOBEE TECHNOLOGIES, S.L.**, informa que ha generado una plataforma tecnológica para el desarrollo de aplicaciones basadas en la impedancia bioeléctrica. El segundo proyecto empresarial, **NEW&BOT-TOTAL**, tiene como objetivo promover servicios de investigación, desarrollo tecnológico e innovación relacionados con el mundo vegetal, agrícola y medioambiental. La tercera, **SENSOLOG-TOTAL**, ha creado una serie de conocimientos técnicos

con aplicación industrial en tecnologías de la computación. Los socios participantes son:

<b>BIOBEE</b>		
<b>SOCIO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Universidad de Extremadura	12	4
José L. Ausín Sánchez	96	32
Javier Ramos Maganés	96	32
J. Francisco Duque Carrillo	96	32
<b>TOTAL</b>	<b>300</b>	<b>100</b>

<b>NEW&amp;BOT-TOTAL</b>		
<b>SOCIO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>% CAPITAL SOCIAL</b>
Universidad de Extremadura	300	10'0
Jose M <sup>a</sup> Ruiz Tellez	675	22'5
Lisette Bernaza Puron	675	22'5
Jesús Salas Martínez	675	22'5
Trinidad Ruiz Tellez	675	22'5
<b>TOTAL</b>	<b>3000</b>	<b>100</b>

<b>SENSOLOG-TOTAL</b>		
<b>SOCIO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>% CAPITAL SOCIAL</b>
Universidad de Extremadura	50	5'0
Universidad de Alcalá	50	5'0
José Manuel Gómez Pulido	135	13'5
Juana Arrabal García	150	15,0
Mercedes Tomás Serrano	150	15'0
Mariano Tomás Espinosa	150	15'0
Juan Antonio Gómez Pulido	81	8'1
Juan Manuel Sánchez Pérez	72	7'2
Miguel Ángel Vega Rodríguez	72	7'2
Gustavo Maldonado Miguel	45	4'5
José María Gutiérrez Martínez	45	4'5
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>	<b>100</b>

Las propuestas son aprobadas por unanimidad.

A continuación se pasó al punto de **Asuntos de trámite**, donde se procedió a ver tanto los **Convenios con otras Instituciones** (20 de Colaboración y 52 de Cooperación Educativa), así como los de **SGTRI** (18 Convenios/Contratos) éstos por un importe total de 150.303,74 euros, aprobados todos ellos por unanimidad.

En el punto referente al **Informe del Sr. Rector**, éste nos informó, entre otros, de los siguientes asuntos:

- **Bajas y Altas en el Consejo de Gobierno** – Agradecer el trabajo desarrollado por Borja Encinas Goenechea, quién causa baja en el Consejo de Gobierno, dando la bienvenida a Manuel Alfaro Domínguez, que lo sustituye al ser el siguiente en la lista de reserva.
- **CRUE** – En la reunión celebrada el 4 de mayo en Murcia se acuerda (59 rectores de 60 que asistieron) instar al Ministro de Educación que convocara una reunión para tratar del alcance del RDL 14/2012, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. Reciben el orden del día junto a la convocatoria, donde pueden apreciar que no se incluía el desarrollo del Real Decreto-ley, por lo que deciden no asistir a la reunión, plantando al Ministro Wert. Este hecho es la primera vez que se produce en la CRUE. Finalmente, ante la falta de respuesta, los rectores solicitarán una reunión urgente con el Presidente del Gobierno.
- **International week de Relaciones Internacionales** – Durante los días 14 al 18 de mayo se

ha celebrado la II Semana Internacional de la UEx.

- **Grado de Ingeniería de la Edificación** - Se nos informa que ha tenido lugar en Valencia una reunión sobre este asunto, llegando en las conclusiones a la propuesta de denominación de esta titulación como Grado en Ciencias y Tecnologías de la Edificación.
- **Facultad de Veterinaria** - Este Centro, informa el Rector ha sido evaluado positivamente por la EAEVE, la Asociación Europea de Instituciones de Educación en Veterinaria (EAEVE, European Association of Establishments for Veterinary Education). Con esta acreditación, la Facultad de Veterinaria se sitúa entre las 35 más cualificadas de Europa.
- **Asociados LRU** - El pasado 3 de mayo finalizó el plazo para aquellos profesores que aún tenían su contrato de Asociado LRU. No obstante, completa la información el Vicerrector de Profesorado diciendo que en aquellos casos en los que existe solapamiento de títulos, se amplía el plazo hasta el 30 de septiembre para este tipo de contratos. De ello ya se ha dado cumplida información a los Directores de Dpto.
- **Encierro en la Biblioteca Central** - Esta será la última noche del encierro realizado por los estudiantes en la Biblioteca Central del campus de Badajoz, al llegar a un acuerdo los Estudiantes con el Vicerrector del ramo, en el sentido que se les facilitará un local (previsiblemente un salón de actos) para que puedan celebrar sus reuniones y organizarse al respecto.

En el apartado referente a **Ruegos y preguntas**, entre otras, se realizaron las siguientes intervenciones:

- **Pedro Bureo**: Solicita información referente sobre la aprobación del calendario académico. Le responde el Vicerrector de Profesorado, que se procederá en junio a su aprobación, como siempre se ha hecho.
- **Mariano del Río Pérez**: En el sentido que, a su entender, no hay necesidad de cambiar la denominación del Grado en Ingeniería de Edificación en la UEx.
- **Jaime Rosell**: Agradece al Sr. Rector la retirada del punto sobre cuantificación de la docencia, solicitándole se tenga en cuenta la opinión de los Decanos y Directores de Centros.
- **Carmen Muñoz**: En el mismo sentido que el anterior.
- **Víctor López**: También agradece al Rector la retirada del punto sobre cuantificación y le pregunta a la Vicerrectora de Universidad Digital que para cuando se hará efectiva la migración de la página web de los Centros, para que sea visible al público. La Vicerrectora responde que la próxima semana ha sido el plazo que ha dado para hacer efectiva la migración.
- **Jorge Valle**: Como se ha retirado el punto de la cuantificación de la docencia, supone que ahora habrá que trabajar en dos vertientes. Con respecto al tema de las tasas de matrícula, ha escuchado que el Rector de la Universidad de La Rioja, ya ha anunciado que él no va a subirlas. ¿Hay alguna reflexión, opinión o postura, al respecto? Responde el Rector que le agradece su predisposición, como miembro del PDI, a trabajar.
- **Arsenio Muñoz**: Como el POD, se estaba realizando antes de que viera la luz el Real Decreto, ¿Podría aclarar que va a pasar de cara al próximo curso? y si ¿se sabe algo del posicionamiento del gobierno regional, al respecto?. Responde el Vicerrector de Profesorado que con respecto al POD se ha ampliado el plazo y actuaremos como venimos haciendo hasta ahora. Sobre la otra pregunta, contesta que hasta tanto no se desarrolle el reglamento de las cargas, donde los 16,24 y 32 créditos pasan a ser 160, 240 y 320 horas, respectivamente, no se podrá aplicar.
- **Ventura Preciados**: Ruega al Sr. Vicerrector de Calidad e Infraestructura, con respecto a la convocatoria de Programas de Innovación Docente, que se conteste también a aquellos profesores que han participado en la convocatoria, pero que no han conseguido aprobarla. Responde el Vicerrector que toma nota y, desde luego, lo tendrán en cuenta para próximas convocatorias.
- **Ginés Salido**: Ruega se le facilite relación nominal de las empresas spin-off de la UEx. Responde el Vicerrector de Investigación que no hay inconveniente alguno. Realiza la siguiente pregunta: ¿Convocará al Claustro antes de que termine el curso académico? Responde el Rector que tiene previsto convocar el Claustro el próximo 4 de julio.
- **Fco. Javier Cebrián**: Realiza dos preguntas relacionadas con las planteadas en la sesión

anterior del Consejo: una sobre si podrían indicarle ¿dónde está publicado el Reglamento de funcionamiento de la Mesa Negociadora? La cuál no obtiene respuesta. Y también realiza otra pregunta con relación a la respuesta facilitada al inicio de la sesión por la Sra. Secretaria General, donde ésta indicaba que no se publican las actas de la Mesa Negociadora, porque el reglamento de funcionamiento de la Mesa no recoge la obligación de publicar las actas. La pregunta fue la siguiente: Sra. Secretaria General, entonces como el reglamento del Consejo de Gobierno tampoco recoge la obligación de publicar las actas, ¿quiere esto decir, que pudiera ser que las actas del Consejo de Gobierno dejen de ser públicas y, por tanto, dejen de publicarse? A lo que responde que tiene la obligación como secretaria del Consejo de Gobierno de publicar los acuerdos a los que éste llega y, esa publicación la hace efectiva publicando las actas del Consejo de Gobierno. Y digo yo: "¿Qué pena que no sea vd. también la secretaria de la Mesa Negociadora!".

- **Rosendo Vílchez:** Realiza una pregunta sobre las tutorías asistenciales, en el sentido que si se pueden agrupar o no. Le responde el Vicerrector de Docencia y RR.II. que si existe acuerdo se podría hacer, no obstante, el Vicerrector de Profesorado completa la información diciendo que las horas de tutorías están publicadas y a disposición de quién desee verlas. A la pregunta sobre la situación de conflictividad actual, entiende Rosendo que se debería de negociar una especie de "servicios mínimos" en el PDI, al estilo de como se hace con el PAS. Responde el Vicerrector de Profesorado que las hojas de firmas es un claro instrumento para conocer si el profesor ha ejercido su derecho a la huelga o al trabajo.

En el caso que necesitéis alguna documentación de las aprobadas en el Consejo de Gobierno, estoy a vuestra disposición para facilitarla.

Un cordial saludo,

Fco. Javier Cebrián Fdez.

Representante del PAS en el Consejo de Gobierno

**POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN**